



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA :N°31- 2019
FECHA :MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO :09: 10 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME (ALCALDE)	-	FERIADO LEGAL
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	PRESIDENTA	08:30
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:58
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	08:55
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:50
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:45
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	09:00
GABRIELA AVENDAÑO A.	SECRETARIA MUNICIPAL	08:55

I TABLA

- 1 LECTURA DE ACTAS ANTERIORES: N°26 Y N° 27
- 2 ENTREGA PADEM 2020
- 3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPIO
ORD 84 :M\$13.000 (GASTOS BIBLIOTECA MUNICIPAL)
ORD 85 : \$27.590.590. (C. POZO PROFUNDO IMULFUDI - PILFITRANA)
ORD 86 : M\$4.900 (CONTRATACIONES PROFESIONALES SECPLAN)
ORD 87 : M\$1.643 (DIA DEL ASISTENTE DE EDUCACION)
- 4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM
ORD 345 : \$2.590.560 (SUPLEMENTACION DE GASTOS)
- 5 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM
ORD 438 : M\$126.367 (MAYORES INGRESOS Y SUPLEMENTACION DE GASTOS)
- 6 VARIOS

Siendo las 09:10 horas, en la sala Bernardo O'Higgins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria de Audiencia Pública N° 31 /2019 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por la Concejala Sra. Patricia Quilapan, dado que el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme se encuentra haciendo uso de su feriado legal. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretaria Municipal y Ministra de Fe Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

II DESARROLLO DE LA TABLA

- 1 **LECTURA DE ACTA ANTERIOR : N°26 Y N° 27**
 - 1.1 **LECTURA ACTA N°26/2019** : de fecha 21/08/2019, la que es leída y ratificada, sin observaciones
 - 1.2 **LECTURA ACTA N°27/2019** : de fecha 28/08/2019 la que es leída y ratificada, sin observaciones





2 ENTREGA PADEM 2020

PRESIDENTA: la Jefa del Departamento de Educación, nos presentará el Plan Anual de Educación Municipal para el periodo 2020 – 2023.

ADRIANA PORRAS – JEFE DAEM: me ha correspondido presentar este Plan para el periodo 2020 – 2023, el cual tiene bastantes diferencias con los PADEM que presentábamos tradicionalmente; una de estas diferencias es que hemos abordado el tema por un periodo mayor a un año, con la finalidad de tener una mejor mirada de futuro respecto de nuestra planificación o de lo que queremos para nuestros educando. Otra innovación es que hemos preparado un trabajo socializado con distintos actores de la comunidad y hemos también como base el trabajo realizado por el Grupo Educativo el año anterior. Quizás el aspecto más importante de este PADEM es que está orientado a la política de la Infancia y Juventud que ha definido el Municipio para esta comuna, aspecto que es primera vez que se hace en Lanco y también hasta ahora definida como “única” en el país.

Les expondré nuestro PADEM 2020 – 2023 en forma general, ya que al mismo tiempo hacemos entrega del documento íntegro que ustedes podrán leer y analizar, para que posteriormente cuando el Alcalde lo estime pertinente sea puesto en Tabla nuevamente para la resolución correspondiente.

Se deja constancia que la Jefa del DAEM ha versado su presentación en los siguientes términos:

- Definición de PADEM
- PADEM en el contexto de la Política de Infancia y Juventud.
- Política Comunal de Infancias y Juventudes (PLADECO – Comuna – Municipio: Educación (PADEM) – Salud (Plan de Salud) – Social (Plan Municipal Social) – SECPLAN (Plan Municipal de Inversiones)
- Construcción de PADEM en coherencia con la Política de Infancias y Juventudes:
 - Visión
 - Prioridades definidas por la comunidad
 - Propósito de la educación pública
 - Principio de la educación pública
- Datos de análisis relevantes para la construcción del PADEM (matrículas general de todos los establecimientos educacionales 2008 – 2018; tendencia de estudiantes según tipo de educación; Educación Parvularia VTF; Asistencia y Ausentismo crónico; Resultados Educativos – SIMCE.
- Ejes para la construcción del PADEM (colaboración – participación – planificación)
- Estrategia
- Metodología
- Propósito de la educación en la comuna de Lanco
- Objetivos estratégicos y sus acciones
- Presupuesto de ingresos y gastos.

Se deja constancia que la presentación en formato papel junto al documento completo han sido entregados a cada uno de los Concejales, formando a pasar parte integrante de la presente acta de reunión de Concejo.



CONCEJAL FERNANDEZ: ciertamente este es un PADEM muy distinto a los que se nos ha entregado tradicionalmente. Lo doy por recepcionado y entendemos entonces que más adelante estaremos en condiciones de conversarlo nuevamente.

CONCEJAL BECERRA: es muy interesante que en esta oportunidad se nota la preocupación y compromiso real del DAEM por la comunidad escolar. No debemos desconocer que los alumnos se escapan de nuestros establecimientos municipales, por la calidad de la educación, por ende hay que trabajar para evitar esta fuga y poder mantener la matrícula. Tenemos que ser capaces de brindar una mejor calidad de educación.

CONCEJAL CARRASCO: proceso magistral y muy relevante porque por primera vez en la historia de Lanco en que se genera un trabajo prolijo, detallado y profundo, asociado a las personas. Agradece el tremendo trabajo realizado por la comunidad educativa, agradece la voluntad del Alcalde Rolando Peña por tener la visión y la capacidad para vincular toda la comunidad en una mirada por la infancia y la juventud y teniendo esto como eje central elaborar todas las otras políticas en torno a ello. Este trabajo ha sido posible también por la tremenda colaboración de Grupo Educativo que ha estado detrás del grupo.

CONCEJAL ALARCON: importante trabajo. Hay que mejorar cada vez más el sistema educacional municipal, porque cada vez las exigencias son mayores y se pueden sumar algunos técnicos porque siempre nos hacen falta, me refiero a crear carreras técnicas para atraer más alumnos. Sugiero eso al Alcalde, que cree más carreras técnicas y así pudiéramos tener mayor matrícula.

3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPIO

PRESIDENTA: a continuación Don Guillermo Ibáñez nos va a presentar cuatro modificaciones presupuestarias para atender distintas necesidades del Municipio.

3.1 ORD 84 :M\$13.000 (GASTOS BIBLIOTECA MUNICIPAL)

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF: la primera de estas modificaciones que corresponde al Ord. 84 por M\$13.000 es por Menores gastos en recursos transferidos a educación con los cuales vamos a suplementar el Ítem 24-03-099 por el mismo monto, para poder disponer de recursos para pagar los sueldos del personal que trabaja en la Biblioteca Pública, pues con lo que considero el presupuesto 2019 los recursos solo alcanzan hasta Septiembre de este año. El Encargado de Finanzas del DAEM ya desde el mes de Agosto ha estado enviando correos y demostrando que los recursos que dejo el presupuesto 2019 para solventar los costos de funcionamiento de la Biblioteca Pública no fueron suficientes, proyectándose un déficit de M\$13.000, por lo tanto no tenemos otra alternativa que hacernos cargo de este tema. El detalle presupuestario de este movimiento en el presupuesto es el siguiente:

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M \$
24 03 101 001	1	SEREVICIOS INCORPORADOS A LA EDUCACIÓN	13.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	13.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
24 03 099	1	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.000
		TOTAL A SUPLEMENTAR	13.000





JAIME RIVERA - ENCARGO FINANZAS DAEM: nosotros dijimos desde el principio que el monto que estaba traspasando el Municipio para el funcionamiento de la Biblioteca no alcanzaría; de hecho cuando presentamos nuestro presupuesto con el monto real este fue rebajado a M\$40.000 y hoy vemos que quedamos cortos.

Los Concejales comentan entre ellos y solicitan que se llama a votación en forma inmediata.

Se somete a votación la propuesta del Ord. 84, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 187- 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD 84/2019 DEL ÁREA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO POR MENORES GASTOS, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$13.000, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 24-03-099 PARA DESTINARLOS A SUELDOS DEL PERSONAL DE BIBLIOTECA PÚBLICA DE LANCO , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M \$
24 03 101 001	1	SEREVICIOS INCORPORADOS A LA EDUCACIÓN	13.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	13.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
24 03 099	1	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.000
		TOTAL A SUPLEMENTAR	13.000

3.2 ORD 85 \$27.590.590. (C. POZO PROFUNDO IMULFUDI - PILFITRANA)

GUILLERMO IBÁÑEZ - DAF : la modificación del Ord.85 es muy simple pero se debe cumplir con el proceso administrativo para que ustedes autoricen ingresar los \$27.590.590, recurso provenientes de la SUBDERE destinados al financiamiento del Proyecto PMU "Construcción de Pozo Profundo sector Rural Imulfudi - Pilfitrana, Comuna de Lanco". El detalle presupuestario lo pueden observar a continuación:

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-002	1	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - SUBDERE P.M.B	27.590.590
		TOTAL MAYORES INGRESOS	27.590.590

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-091	1	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL DE IMULFUDI - PILFITRANA, COMUNA DE LANCO	27.590.590
		TOTAL A SUPLEMENTAR	27.590.590

No se producen comentarios sobre esta propuesta, llamándose a votación y tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD 85/2019 DEL ÁREA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE , GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$27.590.590, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 31-02-004-091 S91 PARA DESTINARLOS A PAGO DE OBRA "COSNTRUCCION DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL DE IMULFUDI-PILFITRANA, COMUNA DE LANCO" , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO





POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-002	1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - SUBDERE P.M.B	27.590.590
		TOTAL MAYORES INGRESOS	27.590.590

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-091	1	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL DE IMULFUDI - PILFITRANA, COMUNA DE LANCO	27.590.590
		TOTAL A SUPLEMENTAR	27.590.590

3.3 ORD 86 M\$4.900 (CONTRATACIONES PROFESIONALES SECPLAN)

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF : la modificación del Ord. 86 por un monto de M\$4.900, surge por la necesidad que ha instruido el Alcalde de financiar la continuidad de los profesionales de la SECPLAN Arquitecta Nubia Peralta y Constructor Civil Manuel Fernández, quienes están contratados hasta los primeros días de octubre del presente año. El Alcalde ha considerado que requiere de este apoyo técnico para la oficina de SECPLAN hasta el mes de diciembre de 2019, ampliación que se cubre con M\$4.900. Para lograr este objetivo se propone tomar recursos del ítem de desahucio e indemnizaciones que estaban proyectados para el 2019 y que no se van a requerir y con ello suplementar el ítem que permita contratar estos profesionales. Mayor detalle sobre estas contrataciones están en el Informe 46-2019 de la SECPLAN el cual respalda la modificación. El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
23-01-004	1	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	4.900
		TOTAL MENORES GASTOS	4.900

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-03-001-017	1	PROFESIONALES APOYO ÁREA CONSTRUCCIÓN	4.900
		TOTAL A SUPLEMENTAR	4.900

CONCEJAL URIBE: mi apoyo total para esta modificación, porque tenemos que mantener un buen equipo en la SECPLAN y quizás el Alcalde debiera mejorarlo aun mas porque necesitamos resultados positivos.

CONCEJAL CARRASCO: no me queda otra cosa que aprobar estos profesionales hasta el 31/12/2019 principalmente por el caso de Doña Nubia Peralta quien finalmente ha logrado que se apruebe el Proyecto "Quiero Mi Barrio Bosques del Sur".

CONCEJAL FERNANDEZ: de acuerdo con la modificación por alta necesidad de profesionales que tenemos.

Quiero aprovechar de recordar que en varias reuniones y desde hace bastante tiempo atrás estoy solicitando que se considere dentro de los proyectos el ensanchamiento de la Calle Nueva Norte, ello es necesario por todas las razones que he dado en reuniones anteriores, hemos aprobado recursos para que se aumente la cantidad de profesionales en la SECPLAN pero no se logrado colocar sobre la mesa el proyecto de ampliación de esa calle.

Respecto de estas contrataciones directas de profesionales por parte del Municipio, sugiero se le diga al Alcalde que se realicen las gestiones pertinentes en el nivel central para conseguir recursos para las contrataciones; la SUBDERE dispone de





recursos y nosotros hemos tenido la experiencia para conseguirlo, entonces hay que volver a hacer las mismas gestiones.

CONCEJAL URIBE: Paillaco tiene catorce profesionales en la SECPLAN y nosotros no tenemos profesionales. La fórmula que indica el concejal Fernández es el camino que debemos seguir.

CARMEN AEDO: con esta dotación vamos a abordar todos los proyectos pendientes, entre ellos el de la ampliación de la Calle Nueva Norte.

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD 86/2019 DEL ÁREA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM 23-01-004, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$4.900, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ÍTEM 21-03-001-017 SP1 PARA DESTINARLOS A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTRACIÓN, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LOS DOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE PRESTAN APOYO A LA SECPLAN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
23-01-004	1	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	4.900
		TOTAL MENORES GASTOS	4.900

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-03-001-017	1	PROFESIONALES APOYO ÁREA CONSTRUCCIÓN	4.900
		TOTAL A SUPLEMENTAR	4.900

3.4 ORD 87 M\$1.643 (DÍA DEL ASISTENTE DE EDUCACION)

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF: esta modificación por M\$1.643 la ha instruido el Sr. Alcalde con la finalidad de realizar la actividad de Celebración del Día de los Asistentes de la Educación de la comuna, la cual consistirá en diferentes actividades que se van a desarrollar el día 04 de octubre de 2019. La idea es utilizar provenientes del Convenio Banco Estado para suplementar los Ítems de alimentos para personas (ofrecer una cena a los asistentes, contratar artistas y un sistema de amplificación para amenizar el evento y también adquirir algunos galardones para entregar a funcionarios destacados). El detalle presupuestario de la modificación es el siguiente:

POR MAYORES INGRESOS

ÍTEM	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01-006	1	TRANSF.COR. SECTOR PRIVADO-CONVENIO BANCOESTADO	1.643
		TOTAL MAYORES INGRESOS	1.643

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-01-001	3	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.093
22-08-999	3	OTROS	250
22-08-011	3	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
24-01-008	3	PREMIOS Y OTROS	150
		TOTAL A SUPLEMENTAR	1.643





No se producen comentarios relevantes sobre esta propuesta, llamándose a votación y tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD 87/2019 DEL ÁREA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE BANCOESTADO AL ÍTEM 05-01-006 GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.643, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO LOS ÍTEM 22-01 Y 22-08 SP3 PARA DESTINARLOS A FINNACIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CELEBRACION DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS

ITEM	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01-006	1	TRANSF.COR. SECTOR PRIVADO-CONVENIO BANCOESTADO	1.643
		TOTAL MAYORES INGRESOS	1.643

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-01-001	3	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.093
22-08-999	3	OTROS	250
22-08-011	3	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
24-01-008	3	PREMIOS Y OTROS	150
		TOTAL A SUPLEMENTAR	1.643

4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM

4.1 ORD 345: \$2.590.560 (SUPLEMENTACION DE GASTOS)

ALEX VALLEJOS - ENCARGADO FINANZAS DESAM: esta modificación es por menores gastos que hemos tenido en el servicio de profesionales para toma de radiografías de caderas y de tórax, generándose una disponibilidad de \$2.590.560 con los cuales se propone suplementar el ítem de devoluciones por igual monto.

Estos menores gastos proviene de recursos del Convenio Imágenes Diagnosticas año 2018 con ejecución técnica pero sin ejecución financiera, es decir se realizaron las prestaciones en el Hospital de Lanco pero no se genero la facturación dentro del periodo de vigencia del Convenio por lo cual se debe realzar el reintegro al Servicio de Salud, pero para poder realizar esta acción se debe hacer el movimiento administrativo de los recursos en el presupuesto. El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.11.999.009	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - RADIOGRAFÍAS CADERAS	319.200
215.22.11.999.010	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - RADIOGRAFÍAS TÓRAX	2.271.360
	SUMA TOTAL MENORES GASTOS	2.590.560

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.26.01	DEVOLUCIONES	2.590.560
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN GASTOS	2.590.560

Los concejales realizan diferentes consultas respecto de montos, plazos y algunas técnicas referidas al tipo de radiografía para su mejor comprensión del movimiento presupuestario, concluyendo ellos que si eran recursos destinados a una





determinada acción y no habiéndose efectuado el pago correspondiente, lo que se debe hacer es la devolución de los dineros.

Se llama a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD 345 DEL AREA DE FINANZAS DEL DESAM, POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM 215-22-11-999 (RADIOGRAFIAS), GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE \$2.590.560 CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO LOS GASTOS SUPLEMENTARIOS DEL ÍTEM 215-26-01, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

POR MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.11.999.009	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - RADIOGRAFIAS CADERAS	319.200
215.22.11.999.010	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - RADIOGRAFIAS TORAX	2.271.360
	SUMA TOTAL MENORES GASTOS	2.590.560

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.26.01	DEVOLUCIONES	2.590.560
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN GASTOS	2.590.560

5 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

5.1 ORD 438: M\$248.367 (MAYORES INGRESOS, MENORES GASTOS Y SUPLEMENTACION)

JAIME RIVERA - ENCARGADO FINANZAS DAEM: manifiesta que mediante el Ord. 438 ha entregado el detalle de la segunda modificación presupuestaria para el año 2019 por un monto total de M\$248.367, con la finalidad de suplementar gastos en uso consumo, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión.

En el mismo oficio se indica que por mayores ingresos se incrementan los Ítems por bienes y servicios y adquisición de activos no financieros de recursos provenientes del MINEDUC, de igual forma el FAEP 2019 fue mayor a lo presupuestado, como así también el aporte municipal aumento a debido a que le DAF no considero en su presupuesto inicial el pago de la demanda de profesores. Los menores gastos en el Ítem corresponden a cambios en algunas iniciativas de los establecimientos educacionales lo que genera un ajuste al presupuesto de educación. El detalle presupuestario esta en el Oficio indicando la descripción, el presupuesto inicial, el presupuesto vigente, el monto de la segunda modificación y el saldo correspondiente.

No se producen comentarios sobre esta modificación, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD438 DEL AREA DE FINANZAS DEL DAEM , POR MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$248.367, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN DIVERSAS PARTIDAS PARTA FINANCIAR LOS GASTOS DEL AREA DE EDUCACION MUNICIPAL , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

POR MAYORES INGRESOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	M\$
115-05-03-003-002-999	OTROS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	41.400
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA	34.967
115-05-03-101-001	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	50.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	126.367



POR MENORES GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	M\$
215-22-02-003	CALZADO	
215-22-03-001	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS	3.000
215-22-03-003	COMBUSTIBLES PARA CALEFACCIÓN	6.000
215-22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	20.000
215-22-04-011	REP. Y ACCES. MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE VEHÍCULOS	5.000
215-22-05-002	AGUA	10.000
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	7.000
215-23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	35.000
TOTAL MENORES GASTOS		36.000
		122.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	M\$
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	24.490
215-22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	6.600
215-22-02-002	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	27.350
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	2.300
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	44.766
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	11.100
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	1.700
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	3.000
215-22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.210
215-22-08-999	OTROS	21.300
215-22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2.400
215-22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	8.250
215-22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.600
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	19.000
215-22-11-999	OTROS	18.198
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	11.898
215-29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.500
215-29-05-002	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	227
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20.600
215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.452
215-31-02-004-002	MEJOR. INFRAESTRUCTURA "ESC ALBERTO CORDOBA LATORRE"	14.926
TOTAL SUPLEMENTACION		248.367

6 VARIOS

MINERVA NAVARRETE - ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Solicito a la mesa me den unos minutos para poder informar sobre dos temas:

1. Les presento a la Srta. Viviana Alarcón quien será la Periodista del Municipio, contratada recientemente hasta el 31/12/2019.
2. Les hago entrega de una copia del Convenio de Colaboración que ha renovado la Corporación de Asistencia Judicial con nuestro Municipio, para atender gente de la comuna que requiera el servicio y califique para la gratuidad.

CONCEJAL FERNANDEZ:

- Quiero saber en qué va el avance de la nueva Planta Municipal
- Quiero exponer el problema al que se vio expuesto un vecino de la comuna, cuando el conocido delincuente Felipe Obreque quien se encuentra con reclusión





nocturna entro a su casa y le robó varios enceres. Nosotros representamos a toda la comunidad y por eso creo que debemos hacer llegar una presentación formal al Consejo Comunal de Seguridad Pública solicitándoles que se tomen as acciones correspondientes.

CONCEJAL ALARCON:

- Solicita que se les pida a los parlamentarios que legislen en mejor forma sobre los procesos judiciales, que cambien las leyes que amparan a los delincuentes, dado que ni los Concejales, ni la comunidad, ni los Carabineros pueden hacer algo, porque la Ley no los ampara sino que ampara a los delincuentes.

MINERVA NAVARRETE - ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

- En relación al tema de la Planta: hubo algunos detalles financieros, donde el DAF dijo que le presupuesto 2019 estaba pasado en M\$500.000, luego de ello hicimos un trabajo con el Asesor Don Fredy junto al DAF y la SECPLAN y ajustamos el presupuesto para el 2020; mejorando los ingresos en las partidas de áridos, permisos de edificación y renta y con eso nosotros aumentamos los ingresos y el DAF entonces accedió a firmar. Finalmente reuniendo todos los papeles estaríamos en condiciones de presentar el documento a la Planta.

CONCEJAL CARRASCO:

- Respecto de la propuesta del Concejal Fernández referido al Sr. Obreque yo creo que debiéramos colocar el caso en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Luego de un prolongado análisis de los miembros del Concejo, respecto del caso del Sr. Obreque, los Concejales toman el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTAN AL CONCEJAL FERNÁNDEZ PARA REDACTAR UNA PRESENTACIÓN FORMAL RESPECTO DEL CASO DE DON FELIPE OBREQUE POR SU CONDUCTA DELICTUAL Y PRESENTARLA AL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 187- 2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD 84/2019 DEL ÁREA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO POR MENORES GASTOS, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$13.000, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ÍTEM 24-03-099 PARA DESTINARLOS A SUELDOS DEL PERSONAL DE BIBLIOTECA PÚBLICA DE LANCO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCIÓN	MONTO M \$
24 03 101 001	1	SERVICIOS INCORPORADOS A LA EDUCACIÓN	13.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	13.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCIÓN	MONTO \$
24 03 099	1	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.000
		TOTAL A SUPLEMENTAR	13.000

ACUERDO 188- 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD 85/2019 DEL ÁREA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE ,





GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$27.590.590, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 31-02-004-091 S91 PARA DESTINARLOS A PAGO DE OBRA "CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL DE IMULFUDI-PILFITRANA, COMUNA DE LANCO", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-002	1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - SUBDERE P.M.B	27.590.590
		TOTAL MAYORES INGRESOS	27.590.590

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-091	1	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL DE IMULFUDI - PILFITRANA, COMUNA DE LANCO	27.590.590
		TOTAL A SUPLEMENTAR	27.590.590

ACUERDO 189- 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD 86/2019 DEL ÁREA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO POR MENORES GASTOS EN EL ITEM 23-01-004, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$4.900, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 21-03-001-017 SP1 PARA DESTINARLOS A LA AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTRACION, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LOS DOS PROFESIONALES DEL AREA DE LA CONSTRUCCION QUE PRESTAN APOYO A LA SECPLAN , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
23-01-004	1	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	4.900
		TOTAL MENORES GASTOS	4.900

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-03-001-017	1	PROFESIONALES APOYO ÁREA CONSTRUCCIÓN	4.900
		TOTAL A SUPLEMENTAR	4.900

ACUERDO 190- 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD 87/2019 DEL ÁREA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE BANCOESTADO AL ITEM 05-01-006 GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.643, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO LOS ITEM 22-01 Y 22-08 SP3 PARA DESTINARLOS A FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CELEBRACION DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

POR MAYORES INGRESOS

ITEM	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01-006	1	TRANSF.COR. SECTOR PRIVADO-CONVENIO BANCOESTADO	1.643
		TOTAL MAYORES INGRESOS	1.643

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-01-001	3	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.093
22-08-999	3	OTROS	250
22-08-011	3	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
24-01-008	3	PREMIOS Y OTROS	150
		TOTAL A SUPLEMENTAR	1.643

ACUERDO 191- 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD 345 DEL AREA DE FINANZAS DEL DESAM, POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM 215-22-11-999 (RADIOGRAFIAS), GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE \$2.590.560 CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO LOS GASTOS SUPLEMENTARIOS DEL ÍTEM 215-26-01, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:





MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.11.999.009	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - RADIOGRAFÍAS CADERAS	319.200
215.22.11.999.010	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - RADIOGRAFÍAS TÓRAX	2.271.360
	SUMA TOTAL MENORES GASTOS	2.590.560

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.26.01	DEVOLUCIONES	2.590.560
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN GASTOS	2.590.560

ACUERDO 192- 2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA MEDIANTE ORD438 DEL AREA DE FINANZAS DEL DAEM , POR MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$248.367, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN DIVERSAS PARTIDAS PARTA FINANCIAR LOS GASTOS DEL AREA DE EDUCACION MUNICIPAL , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

POR MAYORES INGRESOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	M\$
115-05-03-003-002-999	OTROS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	41.400
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA	34.967
115-05-03-101-001	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	50.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	126.367

POR MENORES GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	M\$
215-22-02-003	CALZADO	3.000
215-22-03-001	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS	6.000
215-22-03-003	COMBUSTIBLES PARA CALEFACCIÓN	20.000
215-22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000
215-22-04-011	REP. Y ACCES. MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE VEHÍCULOS	10.000
215-22-05-002	AGUA	7.000
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	35.000
215-23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	36.000
	TOTAL MENORES GASTOS	122.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	M\$
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	24.490
215-22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	6.600
215-22-02-002	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	27.350
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	2.300
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	44.766
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	11.100
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	1.700
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	3.000
215-22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.210
215-22-08-999	OTROS	21.300
215-22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2.400
215-22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	8.250
215-22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.600
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	19.000
215-22-11-999	OTROS	18.198
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	11.898





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



215-29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	
215-29-05-002	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.500
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	227
215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	20.600
215-31-02-004-002	MEJOR. INFRAESTRUCTURA "ESC ALBERTO CORDOBA LATORRE"	2.452
TOTAL SUPLEMENTACION		248.367

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 11:15 horas.

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

